

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3357 Anuncio de licitación del contrato de gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de La Unión.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Unión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
- c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Ayuntamiento de La Unión (Unidad de Contratación)
 2. Domicilio: C/ Mayor n.º 55.
 3. Localidad y código postal: La Unión 30360
 4. Teléfono: 968 560 660
 5. Telefax: 968 560 102
 6. Correo electrónico: contratación@ayto-launion.org
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 8. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-launion.com.
- d) Numero de expediente: 2/2012

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: "Gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de La Unión".
- c) Lugar de ejecución: La Unión.
- d) Duración del contrato: 25 años
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 65111000 Distribución de agua potable y 90400000 Servicios de alcantarillado.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Adelanto concesional: hasta 60 puntos.
 - Estudio n.º 1. Proyecto de infraestructuras hidráulicas en el Término Municipal de La Unión a desarrollar en los dos primeros años de vigencia de la concesión. Hasta 4 puntos.
 - Estudio n.º 2. Cuadros de precios del Servicio. Se valorará hasta 4 puntos.
 - Estudio n.º 3. Plan Director del Servicio. Se valorará hasta 3 puntos.

- Estudio n.º 4. Ordenanza y actuaciones en el servicio a desarrollar sobre control, inspección y ejecuciones en vertidos industriales. Se valorará hasta 1,5 puntos.

- Estudio n.º 5. Nuevo Reglamento del Servicio: Se valorará hasta 1,5 puntos.

- Estudio n.º 6. Directrices, procedimientos, prescripciones, etc, para la correcta gestión y explotación del Servicio. Plan de control de la calidad de las aguas suministradas y consumidas: análisis, puntos de registro, cloración, grifo consumidor, etc. Plan de mantenimiento del conjunto de las instalaciones del servicio. Se valorará hasta 3,5 puntos.

- Estudio n.º 7. Plan anual de detección de fugas: Medios, rendimiento, equipos, tecnología aplicada, material, personal especializado, etc. Se valorará hasta 3,5 puntos.

- Estudio n.º 8. Estudio y planificación de la implantación obligatoria de telemando-telegestión-automatización y GIS. Se valorará hasta 4 puntos.

- Estudio n.º 9. Plan anual de limpieza, reparación, desatascos y desinfección de la red de alcantarillado y zonas públicas: Pluviales, saneamientos, desratización, desinfección, desinsectación, etc. Se valorará hasta 3,5 puntos.

- Estudio n.º 10. Estudios técnicos del servicio elaborados por el licitador y a elaborar durante la concesión y medidas de actuación que requieran. Normas técnicas, planos de ejecución y detalle, tipología de materiales, accesorios, procedimientos técnicos de análisis de incidencias, estudios de capacidades, estudios de optimización de las infraestructuras y gastos y cuanta documentación grafica sea aplicable al servicio. Plazos de desarrollo e implantación al servicio. Se valorará hasta 5 puntos.

- Estudio n.º 11. Mejoras desarrolladas, justificativas y valoradas a implantar y desarrollar en el Servicio y demás aspectos contemplados en el pliego que no se encuentran incluidos en los apartados anteriores. Se valorará hasta 5 puntos.

- Estudio n.º 12. Proyecto de organización de los servicios: Hasta 1,5 puntos

4.- Adelanto concesional: Tendrá un valor mínimo de 6 millones de euros y un valor máximo de 9 millones de euros. Se abonará al Ayuntamiento en el momento de formalización del contrato.

5.- Garantías exigidas: Provisional: 15.000 euros. Definitiva: 100.000 euros..

6.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional según se establece en la cláusula 18.3.ª del pliego de cláusulas económico administrativas.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de un mes, desde el siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia, de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.

2. Domicilio: C/ Mayor n.º 55.

3. Localidad y Código Postal: La Unión, 30360

8.- Apertura de las ofertas:

a) Dirección: C/ Mayor n.º 55.

b) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Unión.

c) Fecha y Hora: Sobre n.º 1: Documentación General: A las 9 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- Sobre n.º 2: Criterios Subjetivos: A las 9 horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente.

- Sobre n.º 3: Criterios evaluables de forma automática: Se publicará en el perfil del contratante.

9.- Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 16 de febrero de 2012.—La concejal delegado de Economía, Hacienda, Interior y Contratación, Ginés Raja Hernández.